

Tiene media sanción el proyecto de Ley que crea en Mendoza el Programa Integral de Prevención y Atención del Suicidio

09/10/2021



La iniciativa corresponde al senador provincial Mauricio Sat, quien indicó que el objetivo central es salvar vidas y ha sido trabajado con distintos referentes y organizaciones dedicadas a la temática en la provincia.

“Es un tema que presenté hace más de dos años y que se ha trabajado tanto en la comisión de salud como de legislación, el martes obtuvo media sanción y es un gran paso para pasar a Diputados. El objetivo central es salvar vidas y esto nosotro nos movilizó trabajarlos por el planteo de muchas organizaciones sin fines de lucro que trabajan la temática”, expresó en FM Vos.

El senador reconoció que los datos de la Organización Mundial

de la Salud son preocupantes. “En los últimos 50 años aumentó en un 60% la tasa de suicidios, cada uno de ellos se registran 20 intentos y en Mendoza, en los últimos cuatro años hubo más de 3 mil intentos. Un dato no menor es que el rango etario de 14 a 25 años, seguido de los accidentes de tránsito el suicidio es la segunda causal de muerte”, contó.

Más organización

Sat, por otra parte, pidió darle una mayor organización al tema desde el Estado y no generar nuevas áreas. “Queremos trabajar en red, hay esfuerzos pero son aislados, lo que pretendemos es darle una lógica de organización y esquemas sin crear nuevas áreas dentro del Estado, hay que focalizar en la concientización, capacitación, articulación social, un registro y la atención de las obras sociales”, puntualizó el legislador.

A su vez, el senador entiende que el tema del suicidio debe ser tratado y hablarse en medios de comunicación, donde se tiene una teoría de que al tocar la temática se puede fomentar a la misma.

“Muchos plantean no hablar de la problemática pero, respetando esa postura, el problema está en la comunidad porque esto puede afectarle a algún hijo, amigo o hermano, está dentro del campo de la salud mental y debe ser tratado para ayudar a esa persona. Lo que plantea esta ley quedaría bajo la órbita del Ministerio de Salud, tiene que haber una coordinación con los municipios para un abordaje integral en todas las edades ya que no sólo pasa en los jóvenes”, deslizó Sat.

En Argentina existe una ley nacional y sobre cómo se fusionaría con esta ley provincial, Sat afirmó: “Queremos que exista una articulación plena con acciones que contempla la legislación nacional”.